

de Estudios Hebreos y Arameos, Universidad de Salamanca; don Emilio Crespo Güemes, Catedrático de Filología Griega, Universidad Autónoma de Madrid; don Pedro Chalmeta Gendrán, Catedrático de Estudios Árabes e Islámicos, Universidad Complutense de Madrid; don José Domínguez Caparrós, Catedrático de Teoría de la Literatura, Universidad Nacional de Educación a Distancia; don Jesús Ignacio Falgueras Salinas, Catedrático de Filosofía, Universidad de Málaga; doña María Elena Real Ramos, Catedrática de Filología Francesa, Universidad de Valencia; doña María Luisa Siguan Boehmer, Catedrática de Filología Alemana, Universidad de Barcelona, y don Francisco Villar Liébana, Catedrático de Lingüística Indoeuropea, Universidad de Salamanca.

La identidad de los miembros de los Comités asesores y especialistas se hace pública, a los efectos previstos en el artículo 3.4 de la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 2 de diciembre de 1994. Los requerimientos de información de los que tengan necesidad los solicitantes habrán de hacerse a la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (San Fernando del Jarama, 14, 28002 Madrid, teléfono 91 745 92 00), y en ningún caso a los miembros de los Comités asesores y especialistas. La Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora velará por la libertad e independencia en el desempeño de sus funciones de los miembros de los distintos Comités.

Madrid, 18 de febrero de 2000.—El Director general, Tomás García-Cuenca Ariati.

Sr. Coordinador general de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

3778 *ORDEN de 23 de febrero de 2000 por la que se nombra Subdirector general de Personal e Inspección de Servicios a don Santiago Corredoira Casares.*

En virtud de lo previsto en el artículo 12.2.f) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado; nombro Subdirector general de Personal e Inspección de Servicios a don Santiago Corredoira Casares, 3210589757 A1111, funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

Madrid, 23 de febrero de 2000.—El Ministro, P. D. (Orden de 1 de octubre de 1993), el Subsecretario, Juan Junquera González.

JUNTA ELECTORAL CENTRAL

3779 *ACUERDO de 23 de febrero de 2000, de la Junta Electoral Central, de designación de los Vocales de las Juntas Electorales Provinciales a los que se refiere el artículo 10.1.b) de la Ley Orgánica 5/1985, del Régimen Electoral General, en relación con las elecciones al Congreso de los Diputados y al Senado a celebrar el 12 de marzo de 2000.*

La Junta Electoral Central, en sesión del día de la fecha, ha acordado designar a los Vocales no Judiciales de las Juntas Electorales Provinciales que se indican, conforme a las propuestas remitidas por las mismas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.1.b) de la vigente Ley Orgánica 5/1985, del Régimen Electoral General, en relación con las elecciones al Congreso de los Diputados y al Senado a celebrar el 12 de marzo de 2000.

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE ÁLAVA

Vocales:

Don Francisco Javier Berisa Villamayor.
Don Domingo Blanco del Río.

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE CÁCERES

Vocales:

Don Gabino Casares Sánchez.
Don José Luis Serrano González de Murillo.

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE GUADALAJARA

Vocales:

Don José Luis Barba Gamo.
Don Francisco Javier Villalba Negro.

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE HUELVA

Vocales:

Don Antonio Peña Suárez.
Don Domingo Manuel Martino Galiano.

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE MADRID

Vocales:

Don Miguel Ángel Cobos Gómez de Linares.
Don José Rubio San Román.

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE MÁLAGA

Vocales:

Don Juan García Alarcón.
Don Ángel Rodríguez-Vergara Díaz.

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE ZARAGOZA

Vocales:

Don Antonio Embid Irujo.
Don Juan García Blasco.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de febrero de 2000.—El Presidente, Juan Antonio Xiol Ríos.

TRIBUNAL DE CUENTAS

3780 *RESOLUCIÓN de 17 de febrero de 2000, de la Presidencia, por la que se hace pública la adjudicación de un puesto de trabajo convocado para ser provisto por el procedimiento de libre designación.*

Por Resolución de esta Presidencia de 4 de noviembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 15), se anunciaron, para su cobertura por el procedimiento de libre designación, dos puestos de trabajo en el Tribunal de Cuentas, habiéndose adjudicado uno de ellos por otra Resolución de 20 de enero pasado.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29), y, en particular, en el capítulo III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 10 de abril), acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, a propuesta del departamento al que se halla adscrito el puesto de